

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5139** *PLANES E INVERSIONES CLM, S.A.*

Reducción y aumento de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2010, ha acordado:

1.º Reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, en la cantidad de veintidós millones trescientos treinta y ocho mil novecientos noventa euros (€ 22.338.990), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, que pasará a situarse en 2,54941 euros, hasta alcanzar la cifra de Sesenta mil ciento diez euros (€ 60.110).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en la cantidad de novecientos treinta y ocho mil ochocientos noventa euros (€ 938.890), mediante la emisión de trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta (368.670) acciones, nominativas, de las mismas características que las hasta ahora circulantes, representadas por títulos, de 2,54941 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 23.579 al 392.248, ambas inclusive, que serán íntegramente suscritas y desembolsadas por el accionista Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A., hasta alcanzar la cifra total de un millón de euros (€ 1.000.000) de capital social, haciéndose constar en este acto por el resto de socios, su renuncia al derecho de adquisición preferente.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuenca, 8 de febrero de 2011.- Administradores mancomunados, José Luis Rodríguez Romo y Patxi Xabier Alkorta Andonegi.

ID: A110014366-1